

28/07/2023

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DIO AM

MEDIO AMBIENTE

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
En el Estado De Baja California**

Oficio No. -PFPA/9.3/4S.4/1016/2023

Mexicali, Baja California., a 03 de Julio del 2023

**C. JESÚS FRANCISCO GARCÍA LAGARDA.
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente, se le comisiona los días del 08 de julio al 14 de julio del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de Mexicali, san Quintín y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículo 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo II, 40,42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI Y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XII y LV del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE ÁREA Y ENCARGADO POR AUSENCIA TEMPORAL DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Lic. José Antonio Lee Martínez

Con oficio de encargo número PFPA/9.1/BC.17.4/1005/2023, de fecha 30 de junio de 2023, firmado por el Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de Despacho, en la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Baja California y con fundamento en los artículos 66 y 81 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de julio de 2022, en ausencia temporal del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de Despacho, en la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Baja California, con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3º inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII, último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de julio de 2022, conforme al expediente número PFPA/1/4C.26.1/00001- 22, con oficio de encargo número PFPA/1/002/2022, emitido en fecha 28 de julio de 2022, por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, C. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario





INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 14 DE JULIO DEL 2023 Consecutivo por Área: PFFPA/9.3/45.4/1016/2023

Jefe inmediato: Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA VAQUITA MARINA

Comisionado:	<u>GARCÍA</u>	<u>LAGARDA</u>	<u>JESÚS FRANCISCO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 08 DE JULIO AL 14 DE JULIO DEL 2023

Lugar: Reserva de la biosfera alto golfo de california y delta del rio colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada Baja California.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo Actos de vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en la región terrestre y marina del Alto Golfo de California, comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina.

Síntesis: Se llevaron a cabo acciones de vigilancia, de conformidad con el oficio PFFPA/9.3/45.4/1016/2023 de fecha 03 de julio del presente año, en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, polígono de refugio de protección para la vaquita marina, en coadyuvancia con la Secretaría de Marina Armada de México, Guardia Nacional y CONAPEECA. Para evitar la pesca ilegal dentro del Nuevo Polígono determinado por el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA) en la región terrestre y marina de San Felipe en Baja California, México.

Resultados Obtenidos: Se llevaron a cabo durante esta comisión acciones de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental, en las regiones terrestres, marítimas y costeras en San Felipe, Baja California. Se realizó vigilancia en la RESERVA principalmente en el polígono de tolerancia cero, se verificaron 12 embarcaciones menores en el acceso a la rampa del malecon de san Felipe, Se llevaron a cabo recorridos terrestres en la zona norte de San Felipe donde se recuperó 01 red de enmalle para la pesca de escama marina.

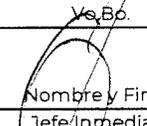
Contribución: Con estas acciones la PROFEPA contribuye para la conservación de la vaquita marina al llevar a cabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperación de la vaquita marina y el área de tolerancia cero, evitando el uso de artes de pesca prohibidos y la presencia de pescadores furtivos.

Atentamente



Nombre y Firma
Comisionado
C. Jesús Francisco García Lagarda

vs. Bc.



Nombre y Firma
Jefe Inmediato
Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





ANEXO FOTOGRÁFICO:



RECORRIDO MARÍTIMO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.



RECORRIDO TERRESTRE DE VIGILANCIA Y RECUPERACIÓN DE REDES.



VERIFICACIÓN DE EMBARCACIONES EN SITIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE

C. Jesús Francisco García Lagarda.